

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 043-2021**



Siendo las 16:00 horas del día 20 de setiembre de 2021, se reunieron, a través de la plataforma para video conferencias Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 043-2021 de fecha 20 de setiembre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

### **1.- Vicepresidenta Académica:**

No tiene informes



## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

## 3.- Presidente:

No tiene informes

## I. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:


1.- Informe N° 048-2021-UNCA-CCT, por el cual el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión.

## DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora indica que, mediante Informe N° 048-2021-UNCA-CCT de fecha 16 de setiembre de 2021, el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA, solicita la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión; con la finalidad de iniciar los trámites correspondientes, para su posterior implementación en actividades específicas que las diferentes instancias académicas y/o administrativas requieran para el cumplimiento de actividades programadas en los Planes Operativos Institucionales al 2023.


Al respecto, el Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales mediante Informe N° 048-2021-UNCA-CCT de fecha 16 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**



**PRIMERO: APROBAR** el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión, remitido por el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA, mediante Informe N° 048-2021-UNCA-CCT de fecha 16 de setiembre de 2021.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Presidente de la Comisión Organizadora, en representación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Unidad Ejecutora 406 Salud Sánchez Carrión.



**2.- Informe N° 103-2021-OPP-UNCA**, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite Informe de Disponibilidad presupuestaria para el Plan de Manejo de Residuos 2021 de la UNCA.

**DEBATE**

El Presidente de la Comisión Organizadora indica que, mediante Informe N° 103-2021-OPP-UNCA, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite Informe de Disponibilidad presupuestaria para el Plan de Manejo de Residuos 2021 de la UNCA. En este acto interviene el Vicepresidente de Investigación Dr. Italo Wile Alejos Patiño y manifiesta que previamente requiere revisar dicho informe con mayor detenimiento, para efectos de emitir su voto.




Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: DERIVAR** al Vicepresidente de Investigación Dr. Italo Wile Alejos Patiño el Informe N° 103-2021-OPP-UNCA, para su revisión y se agende en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

**3.- Oficio N° 102-2021-VPI-UNCA**, a través del cual el Vicepresidente de Investigación, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0328-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, que establece a partir del 20 de setiembre de 2021 hasta el 17 de octubre de 2021, la modalidad de trabajo remoto para el Vicepresidente de Investigación.

**DEBATE:**



El Presidente de la Comisión Organizadora indica que, mediante Oficio N° 102-2021-VPI-UNCA de fecha 17 de setiembre de 2021, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA,

solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0328-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, que establece a partir del 20 de setiembre de 2021 hasta el 17 de octubre de 2021, la modalidad de trabajo remoto para el Vicepresidente de Investigación.

Al respecto, el Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 102-2021-VPI-UNCA de fecha 17 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de la Comisión Organizadora N° 0328-2021/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2021, que establece la modalidad de trabajo REMOTO desde el 20 de setiembre del 2021 hasta el 17 de octubre de 2021 para el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, Dr. Italo Wile Alejos Patiño, debiendo en consecuencia realizar trabajo presencial.

**4.- Informe N° 101-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI**, mediante el cual Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita aprobación del Plan Anual de Mantenimiento de Equipos Informáticos.

### DEBATE

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 101-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, solicita aprobación del Plan Anual de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.


Al respecto, el Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA mediante Informe N° 101-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, mediante Informe N° 0101-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021.

**5.- INFORME N° 102-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI**, mediante el cual Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita aprobación del Plan Anual de Mantenimiento de la Red Local.


## DEBATE



El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 102-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, solicita aprobación del Plan Anual de Mantenimiento de la Red Local de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

Al respecto, el Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA mediante Informe N° 102-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:


## ACUERDO:



**PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Mantenimiento de la Red Local de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, mediante Informe N° 0102-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021.

**6.- INFORME N° 104-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI**, mediante el cual Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita aprobación del Plan Anual de Copias de Seguridad.

## DEBATE



El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 104-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, solicita aprobación del Plan Anual de Copias de Seguridad de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

Al respecto, el Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA mediante Informe N° 104-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

## ACUERDO:



**APROBAR** el Plan Anual de Copias de Seguridad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, mediante Informe N° 0104-2021-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 20 de setiembre de 2021.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
RUBEN DARIÓ MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL